

**Incidencia de las políticas públicas de protección de los adultos  
mayores en estado de vulnerabilidad en el municipio de  
Funza - Cundinamarca**

**Ingrid Tatiana Cañón Ortiz**

**Luz Irene Intencipa Sarmiento**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - Unad**

**Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas**

**Programa Especialización en Gestión Pública**

**2020**

**Incidencia de las políticas públicas de protección de los adultos mayores en  
estado de vulnerabilidad en el municipio de Funza - Cundinamarca**

**Ingrid Tatiana Cañón Ortiz**

**Luz Irene Intencipa Sarmiento**

**Director**

**Jhonny Demarchy Sánchez**

**Universidad Nacional Abierta Y A Distancia - Unad**

**Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas**

**Programa Especialización en Gestión Pública**

**2020**

## **Dedicatoria**

Este trabajo va dedicado a Dios principalmente, por concedernos la salud, la vida y permitirnos llegar a esta etapa de nuestra formación profesional, a nuestras familias que han sido un apoyo incondicional en este proceso de aprendizaje, siempre dispuestos a brindarnos su cariño y comprensión.

## **Agradecimientos**

Agradecemos especialmente a los compañeros de estudio que fueron parte fundamental en la culminación de este proceso como especialistas. A nuestro tutor del proyecto, por habernos guiado con paciencia, conocimientos, enseñanzas y colaboración para terminar el desarrollo del trabajo, y a todos aquellos que en cierta forma nos han aportado para la culminación de este proceso de formación académico.

## **Resumen**

Con la Población Adulto Mayor del Municipio de Funza, se determina que ha bajado de manera significativa la cantidad poblacional beneficiaria en las diferentes estrategias en atención y asistencia de la Administración Municipal en relación con la población registrada en base de datos del SISBEN que corresponde a un promedio de 8149 personas de este grupo etario.

Es importante aclarar que esta base de beneficiarios frente a la cantidad poblacional general de Funza de Adultos Mayores, y tomando como referente la vigencia 2019 donde se estima un total poblacional de 8149 Personas (Base referente SISBEN y DANE), es insuficiente en cuanto a su cobertura, ya que lo que se ha destinado en las anteriores vigencias no cubre las demandas dadas a través de las solicitudes efectuadas quedando personas relegadas por falta de cupos en la oferta institucional de servicios para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Dado lo anterior, se vuelve imperioso y relevante generar una mayor cobertura para la atención del Adulto Mayor en el Municipio de Funza teniendo en cuenta la volatilidad de la que tienen en cuanto a su calidad de vida en general y concretamente en las oportunidades reales de productividad para su bienestar, así como de la red de apoyo familiar que es pobre y en algunos casos ausente.

A pesar de la alta afluencia de adultos mayores en los programas de la Administración Municipal, que aumenta considerablemente en cada una de las anualidades dentro de los últimos cuatro años, y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad a causa de condiciones de pobreza, falta de redes familiares, sin ingresos significativos, fijos y estables, entre otros y que requieren apoyos tanto económicos como de carácter ocupacional que les permitan sufragar sus necesidades básicas. Así mismo existen acciones que pueden mejorar sus condiciones de salud, que no hacen parte del Plan Obligatorio de Salud, y cuyos costos no pueden ser asumidos por los adultos mayores, como por ejemplo la entrega de Ayudas Técnicas.

Por otro lado, se tiene en cuenta el deterioro progresivo, irreversible y crónico físico, emocional y mental que conlleva al proceso de envejecimiento con diferentes afectaciones, así como el riesgo de improductividad al que se exponen al pensionarse o perder su capacidad para laborar, obligándolos a abandonar su rutina habitual, haciéndose necesario generar estrategias y actividades que les permita asumir los cambios con dignidad, donde se reconozcan y fortalezcan sus habilidades y aptitudes, de tal forma que encuentren opciones para ocupar su tiempo libre de forma saludable y enriquecedora.

Finalmente y considerando una línea base del 30% correspondiente a la atención de 2.440 adultos mayores respecto a los registrados en el SISBEN durante la vigencia 2019, se establece como meta de cuatrienio incrementar la cobertura de beneficios por lo menos en un 5% más de lo que se ha tenido como referente de la población en general de Adulto Mayor, es decir, que se alcance un total de aproximadamente 2840 personas de dicha población debidamente identificada y caracterizada de acuerdo a los lineamientos establecidos y normatividad legal vigente a nivel territorial.

**Palabras Clave: Bienestar, envejecimiento, longevidad, política pública, vulnerabilidad.**

## Tabla de contenido

## ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUNZA -

CUNDINAMARCA..... **Error! Bookmark not defined.**

Agradecimientos ..... 4

Resumen ..... 5

Palabras Clave: Bienestar, envejecimiento, longevidad, política pública, vulnerabilidad. .... 6

Introducción ..... 9

Capítulo I Planteamiento del Problema ..... 11

2. Pregunta de Investigación..... 12

3. Objetivos..... 13

3.2. Objetivos específicos ..... 13

4. Justificación y Viabilidad ..... 14

Capitulo II Marco Referencial ..... 16

2.2. Marco Referencial..... 24

Tabla 1. Estrategia de formación académica (tics): ..... 26

Tabla 2: Estrategia de formación académica (bilingüismo): ..... 27

Tabla 3: Clubes (centros vida) adulto mayor:..... 28

Tabla 5: Bonos alimenticios ..... 30

Tabla 6: Ayudas técnicas ..... 31

Tabla 8: Hogares de protección ..... 33

Tabla 12: Huerta casera ..... 37

2.3. Marco Conceptual..... 41

2.4. Marco Contextual ..... 47

2.5. Marco Legal .....	47
b) La constitución y la vejez: .....	48
□ Los derechos humanos de los ancianos .....	48
Capitulo III: Marco Metodológico .....	51
3.2. Metodología de la Investigación .....	52
3.3. Tipo de Investigación.....	52
3.4. Diseño de la Investigación .....	53
3.5. Fuentes de Información.....	53
b) Secundarias .....	53
3.6. Técnica de Investigación.....	54
3.7. Población y Muestra .....	54
3.8. Instrumentos de Medición.....	55
Capitulo IV: Análisis y presentación de los Resultados.....	56
4.2. Análisis de Datos.....	56
Tabla 14: preguntas de la encuesta.....	56
<b>Tabla 15:</b> Adultos mayores encuestados femeninos y masculinos .....	60
Gráfica 8: Adultos mayores de 60 años encuestados de género femenino.....	62
Capítulo V: Conclusiones .....	63
BIBLIOGRAFÍA.....	66
ANEXOS .....	67



## **Introducción**

El presente trabajo monográfico pretende identificar la importancia de la política pública del municipio de Funza que ayuda a mejorar el estilo de vida de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad; se escogió esta población, pues son personas que al llegar a cierta edad poseen dificultades económicas y sociales en ámbitos profesiones, de salud y convivencia.

Obteniendo los datos necesarios de las Secretarías de Salud y Bienestar Social, además de las políticas ya establecidas por la actual y anterior administración municipal, solo se tendrá en cuenta la población mayor de 60 años en situación de vulnerabilidad, con el fin de mostrar otros puntos de vista que promuevan el bienestar de los adultos mayores. El trabajo consta del análisis de la política ya establecida y lo que ofrecen y la propuesta de mejoramiento, establecida de acuerdo con las falencias encontradas.

Teniendo en cuenta que el envejecimiento es un proceso biológico que comienza cuando se ha llegado a la culminación de las capacidades físicas, disminución del rendimiento y aparece una pérdida de adaptación de los órganos. En el aparato locomotor se producen alteraciones degenerativas; la capacidad funcional de las articulaciones sufre un gran deterioro, el músculo pierde elasticidad, minerales y agua.

El sistema nervioso se altera y disminuye la capacidad de coordinación y concentración; en el sistema cardiovascular los capilares se obstruyen, la cavidad torácica se reduce de manera que la capacidad respiratoria disminuye, por si fuera poco, se experimentan una serie de desajustes psicológicos producto de una sociedad que margina, desatiende y olvida a sus adultos mayores. El aumento de la longevidad se acompaña de un incremento en la prevalencia de morbilidad, sobre todo por enfermedades crónicas y por discapacidades. La mayor prevalencia de incapacidad como consecuencia de la enfermedad y la necesidad de mayor tiempo de recuperación del estado de salud basal justifica la necesidad de cuidados preventivos, progresivos

y continuados.

El objetivo de las actividades preventivas en este grupo de edad no es tanto el aumento de la perspectiva de vida sino el de la expectativa de vida activa o libre de incapacidad, es decir, prevenir el deterioro funcional y cuando éste se ha producido, recuperar el nivel de función previo con el objetivo de que la persona pueda permanecer con el mayor grado de independencia posible.

Con base en lo anterior, el proyecto se enfoca en la problemática que presenta el grupo del adulto mayor del Municipio de Funza, donde a pesar de contar con programas de actividad física y salud, se carece de un sistema de evaluación de la funcionalidad en actividades cotidianas, que permita caracterizar el desempeño de este grupo de adultos mayores. La inexistencia de dicho sistema hace que sea imposible para la institución conocer objetivamente el impacto de los programas que allí se ofrecen, y de la influencia que los mismos producen sobre el proceso involutivo propio del envejecimiento. Además, se evaluará el impacto que generan los programas de actividad física, deporte y recreación en la independencia o dependencia funcional de las personas que hacen parte del grupo Adulto mayor del Municipio de Funza, para de esta manera construir programas de actividad física, deporte y recreación encaminados hacia el mejoramiento del nivel de independencia funcional de los adultos mayores.

## Capítulo I Planteamiento del Problema

### 1. Planteamiento del Problema

El municipio de Funza cuenta con 82.536 habitantes, cuya población adulta mayor son aproximadamente 8.149, es decir, que corresponden al 9.8% de la población en general, que de conformidad con el censo realizado por el DANE, se considera que la población de adultos mayores en el municipio de Funza, Cundinamarca, tiene un proceso de crecimiento y de envejecimiento continuo y en aumento, creyéndose que para el año 2030 la población de adulto mayor será de 20.000, constituyéndose en un sector poblacional mayoritario en el territorio, con el agravante de que los jóvenes no quieren tener hijos, o por el contrario no desean tener a futuro más de uno. (Concejo Funza, 2019).

Pero lo anterior se agrava debido a que la población de adulto mayor en aumento se encuentra en estado de vulnerabilidad por abandono, sin pensión o ingresos, estados de enfermedad crónica y falta de planes, programas y acciones implementados y ejecutándose para el desarrollo, atención y protección individual e integración social, que les garantice una mejor calidad de vida. (Municipio Funza, 2019).

Por eso aplicando el método cualitativo, a partir de un enfoque documental, y la realización de encuestas y entrevistas, se recomendará conforme a los resultados de la investigación la creación o la actualización de las políticas públicas en el municipio de Funza-Cundinamarca, para la protección del adulto mayor en estado de vulnerabilidad, con el propósito de mejorar su calidad de vida en lo físico, económico, emocional y psicológico dentro de un contexto social incluyente y de trato preferente.

## **2. Pregunta de Investigación**

¿Cuál ha sido la incidencia de las políticas públicas de protección de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad en el mejoramiento de la calidad de vida en el municipio de Funza en Cundinamarca?

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general.**

Analizar cuál ha sido la incidencia de las políticas públicas de protección del adulto mayor en estado de vulnerabilidad en el municipio de Funza- Cundinamarca, en prospectiva al mejoramiento de su calidad de vida.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Analizar cuáles son las principales causas que producen vulnerabilidad en los adultos mayores en el municipio de Funza- Cundinamarca.
- Describir los planes, programas, proyectos y acciones implementadas para impactar en forma positiva y propositiva del mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad en el municipio de Funza- Cundinamarca.
- Realizar una propuesta de actualización de las políticas públicas de protección del adulto mayor en estado de vulnerabilidad con miras al mejoramiento de su calidad de vida.

#### **4. Justificación y Viabilidad**

El enfoque de la investigación en el Adulto Mayor implica reconocer políticas, programas, acciones y gestiones desarrolladas por entes públicos y privados, la necesidad de comprender que las personas son diferentes de acuerdo con su edad, y sobre todo aquellas mayores de 60 años, y que de esa situación surgen necesidades particulares, a las que hay que dar respuesta de forma integral para evitar la vulneración de los derechos y potenciar su goce efectivo.

En este sentido, implica reconocer políticas, programas, acciones y gestiones desarrolladas por entes públicos y privados, la necesidad de comprender que las personas son diferentes de acuerdo con su edad, y sobre todo aquellas mayores de 60 años, y que de esa situación surgen necesidades particulares, a las que hay que dar respuesta de forma integral para evitar la vulneración de los derechos y potenciar su goce efectivo, y, por tanto, el aumento potencial del número de personas mayores respecto al total de la población. Las condiciones de vida para las personas mayores son especialmente difíciles, pues pierden rápidamente oportunidades de trabajo, actividad social y capacidad de socialización y, en muchos casos, son discriminados y excluidos.

Lo anterior implica el desarrollo de una política diferencial y preferencial para atender a las personas mayores que genere condiciones especiales de ocupación, empleo, educación, socialización, atención de enfermedades propias de la edad, acompañamiento psicosocial, recreativo y de ayuda económica permanente por su condición, convirtiéndose las políticas públicas en una herramienta mediante la cual los ciudadanos pueden acceder de manera más efectiva a los servicios y atención que prestan las entidades públicas y ONG'S a los adultos mayores en garantía de sus derechos.

En un Estado Social de Derecho, como nos corresponde, el ser humano es el centro del derecho, por tal razón el Estado tiene, como objetivo primordial, atender los derechos fundamentales de los ciudadanos. El envejecimiento implica reconocer que, en el corto plazo, los

adultos mayores requieren una atención priorizada y diferenciada.

Para tal fin, se propone que, en Funza, los Adultos Mayores vivan en sana convivencia con valores y principios, que permitan identificar y respetar coincidencias y diferencias, comprendiendo los esquemas generacionales, característicos de la edad, diversidad de géneros, condiciones de discapacidad, entre otros; en el marco de la igualdad de deberes y de derechos de cada uno evitando la mendicidad y el abandono, teniendo en cuenta que los hombres y mujeres adultos mayores son actores fundamentales en la construcción de adecuadas estructuras de familias, que promueven en sus miembros la adopción de principios y valores, conceptos como equidad de géneros, convivencia, estructura de normas y reglas entre otras, cuya práctica es esencial a la hora de interactuar socialmente.

## Capítulo II Marco Referencial

### 2.1. Marco Teórico

El Ministerio de Salud y Protección Social crea una política dirigida a la población mayor, en donde integra todos los aspectos y necesidades que tienen los adultos mayores, programada para un periodo determinado. Basándose en la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez que está dirigida a todas las personas residentes en Colombia y en especial, a las personas de 60 años o más, con énfasis en aquellas en condiciones de desigualdad social, económica, cultural o de género.

Es una política pública, de Estado, concertada, que articula a todos los estamentos del gobierno y a las organizaciones sociales con un propósito común: visibilizar, movilizar e intervenir la situación del envejecimiento humano y la vejez de las y los colombianos, durante el periodo 2014-2024. Dentro de esta normativa nacional se pueden resaltar los siguientes puntos importantes al momento de crear políticas para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores:

- Reconocer la unidad y diversidad de la Nación, las condiciones de desarrollo social, la pluralidad étnica y las diferencias de género, así como la diversidad cultural y territorial
- Se reconoce a la familia como unidad básica de la sociedad, que desempeña una función fundamental en la organización y desarrollo social, como tal,



debe ser fortalecida, prestándose atención a los derechos, las capacidades, desigualdades y obligaciones de sus integrantes, en torno al cuidado y auto-cuidado de sus miembros, en especial al de las personas adultas mayores.

- La obligación de promover la garantía, realización, restitución y protección del conjunto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos; promover el ejercicio efectivo de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas en todos los niveles de la sociedad; promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres y proteger los derechos de las personas adultas mayores.

- La necesidad de crear entornos económicos, políticos, sociales, culturales, espirituales y jurídicos, favorables para mejorar las condiciones de vida y lograr un mayor grado de bienestar de todas y todos los colombianos, garantizando un envejecimiento activo.

- La necesidad de asumir la promoción del envejecimiento activo, satisfactorio y saludable como estrategia con visión de largo plazo y de trabajar en una política renovadora y enriquecedora de extensión del curso de vida, es decir, trascender la visión del envejecimiento humano como problema.

- Las limitaciones del Sistema Integral de Información del país para evidenciar la situación del envejecimiento y la vejez y la necesidad de desarrollar un sistema de información sobre el envejecimiento de las y los colombianos, integrado al SISPRO (Sistema Integral de Información de la Protección Social). Reconoce la necesidad de generar un catálogo de indicadores sobre la situación de la vejez y el envejecimiento en el país, con base en los resultados de la Encuesta sobre Salud, Bienestar y Envejecimiento –SABE 2014 y otras fuentes de información, estructurado

mediante un Observatorio, para apoyar la gestión de políticas públicas.

- La Atención Primaria en Salud como una estrategia pertinente, altamente eficiente y eficaz, para garantizar condiciones de disponibilidad, acceso, oportunidad, calidad y continuidad en la prestación de servicios de salud.
- Los avances en el conocimiento encaminados a evidenciar tanto las implicaciones de los momentos iniciales del curso de vida sobre el final de la trayectoria vital y de las desigualdades acumuladas en la vejez como las consecuencias de las acciones sociales orientadas a la prevención, tratamiento y rehabilitación de dependencias funcionales, a la humanización de los servicios de salud y a la emergencia de los sistemas de cuidados en el marco de los sistemas de protección social. (Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, 2015).

Con el fin de identificar los puntos clave que debe cubrir una política pública enfocada a la población mayor, se investigan políticas referentes, dentro del mismo departamento o zona, con el fin de identificar causas comunes de vulnerabilidad y las soluciones que proponen los gobernantes en base a normas nacionales y departamentales; es así que se tiene en cuenta algunas de las recomendaciones que establece la “POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ” de la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá, identificando los propósitos de la política pública dentro de una población con todas las causas posibles de vulnerabilidad para el adulto mayor y con la cual se pretende lograr:

- Incentivar procesos de gestión de conocimiento en temas de envejecimiento y vejez que permitan cualificar su quehacer, retroalimentar los servicios y proyectar nuevos servicios para una sociedad que demanda otros servicios

y rutas de atención.

- Fortalecer los convenios interadministrativos con los diferentes sectores para el fortalecimiento de la atención integral de las personas mayores de la ciudad.
- Territorialización de la política
- A nivel Distrital, fortalecer la coordinación entre las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y el sector académico para la adecuada implementación de la PPSEV, con la cooperación de todos los sectores se impulsa la garantía de los derechos de las personas mayores.
- Impulsar convenios interadministrativos con los diferentes sectores para fortalecer la atención de las personas mayores en el servicio social Centro Día.
- Construcción de un documento técnico que especifique en qué consiste el acompañamiento operativo y la asesoría técnica al Consejo de Sabios y Sabias.
- Establecer un plan de trabajo conjunto con el IDPAC con el propósito de cualificar y apoyar las diferentes expresiones y prácticas organizativas de las personas mayores.
- Desarrollar procesos de formación de la PPSEV a servidores públicos y ciudadanía, con el fin de brindar herramientas que contribuyan a reconocer y hacer respetar la diferencia.
- Continuar garantizando el acceso y la permanencia escolar con alfabetización, modelos educativos flexibles, cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios
- Continuar atendiendo a los estudiantes con un modelo integral de atención

educativa diferencial con acompañamiento pedagógico y estrategias educativas flexibles. (Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, 2018)

Una tercera política analizada es la política actual que implementa el municipio de Funza “POLITICA PUBLICA SOCIAL: Funza Avanza con Garantía de Derechos” de la cual se analiza la información referente a adultos mayores de 60 años, identificando puntos clave como:

Convivencia armoniosa; familia formadora, comprometida y protectora; actores sociales con cultura ciudadana; sociedad armoniosa, segura, protectora e incluyente; garantía de salud para todos y todas con calidad; todos y todas adecuadamente nutridos; educación para el desarrollo con inclusión; desarrollo armonioso con acceso a cultura; desarrollo armonioso con recreación y deporte; desarrollo, proyección, acceso y manejo de TIC con inclusión; vivienda y habitabilidad digna para todos y todas; entorno, acceso y movilidad seguros e incluyentes, medio ambiente protegido; desarrollo y fundamentación productiva para el emprendimiento; gestión comprometida para la generación de empleabilidad digna y decente para todos y todas; garantía de registro e identificación para todos y todas; garantía y fortalecimiento de participación y ejercicio ciudadano; acceso a la justicia; seguridad y adecuada convivencia. (ALCALDIA DE FUNZA-CUNDINAMARCA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013).

## **Principales causas que producen vulnerabilidad en los adultos mayores en el Municipio De Funza- Cundinamarca.**

**Nivel bajo de los ingresos económicos:** esta causa es la principal fuente de vulnerabilidad a que están expuestos los adultos mayores en el municipio de Funza; algunos de ellos dependen únicamente del bono de adulto mayor que les entrega el Gobierno Nacional de manera bimensual, con el que deben cubrir sus principales necesidades básicas (alimentación, techo). Con el bajo ingreso de los recursos económicos, el adulto mayor se ve obligado a vivir con sus familiares y a depender económicamente de ellos.

**Maltrato:** esta causa se origina principalmente por la dependencia tanto económica como social o familiar que algunos adultos mayores se ven obligados a padecer por no contar con los suficientes ingresos para ser independientes. Diferentes tipos de maltrato se presentan por esta situación en el hogar; maltrato físico: los adultos mayores se ven afectados por los malos tratos que les pueden ocasionar los familiares con quienes conviven o sus cuidadores; maltrato psicológico: este tipo de maltrato es más frecuente en los adultos mayores debido a que continuamente están expuestos a vivir en el día a día, los insultos, regaños, burlas, amenazas, humillaciones, indiferencia, por parte de los familiares o personas que están a cargo de su cuidado, les afecta de manera considerable su estado emocional.

**Abandono familiar:** Aunque existe un nivel bajo de adultos mayores que no cuentan con familiares cercanos que velen por sus cuidados, porque en cierta forma fueron abandonados; este aspecto incide en la vulnerabilidad de dicha población. Por

tal razón deben acudir a centros de atención o programas que ofrece la Alcaldía de Funza para interactuar, comunicarse o recibir algún tipo de afecto o ayuda.

**Planes, programas, proyectos y acciones implementadas para impactar en forma positiva y propositiva el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad en el municipio de Funza- Cundinamarca.**

Dentro de los programas establecidos por la Alcaldía de Funza, para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores se encuentran como los más relevantes los siguientes:

**Bono adulto mayor:** Consiste en entregar un bono canjeable en elementos de primera necesidad de manera mensual a los adultos mayores en alta vulnerabilidad.

**Atención en centro día:** El Municipio de Funza cuenta con el CENTRO DÍA, un sitio diseñado para la atención de los adultos mayores con mayor vulnerabilidad, donde tienen espacios para el ocio, y brindar momentos de esparcimiento.

**Casa del adulto mayor:** Es un sitio adecuado para que los adultos mayores tengan apropiación espacios adecuados para la recreación, integración, encuentros de tertulias, con amplias zonas verdes para que puedan realizar algún deporte, y zonas de eventos.

**Banco de alimentos:** Es un espacio diseñado y con las adecuaciones similares a un comedor comunitario, en el cual se le brinda el alimento diario a los adultos mayores que tienen mayor vulnerabilidad, (habitantes de calle, que viven solos o tienen algún tipo de discapacidad).

**Olimpiadas del adulto mayor:** es un programa que desarrolla la Alcaldía anualmente para que los adultos mayores tengan un espacio de esparcimiento y puedan desarrollar sus habilidades y destrezas, mediante competencias adecuadas para su edad.

**Reinado del adulto mayor:** este programa está enfocado a las mujeres de la tercera edad, para dar reconocimiento a la belleza y la tradición funzana. Busca en cierta forma integrar a las mujeres y resaltar sus valores y virtudes, como ejemplo de lucha y perseverancia en sus hogares.

Este programa se desarrolla anualmente, en un espacio de esparcimiento y recreación.

La incidencia de la política pública de protección de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad en el municipio de Funza, busca mejorar su calidad de vida, transformado los aspectos económicos, sociales, culturales, y sus entornos familiares. De igual forma pretende fortalecer, promover, y garantizar los derechos humanos. También busca contribuir en la superación de la desigualdad económica, mejorar la prestación de los servicios de salud, y la protección integral, para que tengan una vida digna y humanizada.

## 2.2. Marco Referencial

### 2.2.1. Antecedentes

Según Censo del SISBEN para el año 2019 se encuentra que, en el municipio, los adultos mayores representan el 8.0% de la población total, encontrando 3.105 hombres y 4.194 mujeres.

<b>SEXO</b>	<b>TOTAL</b>
F	4.194
M	3.105
Total general	7.299

Datos SISBEN 2019

El SISBEN también reporta que para el 2019 en el municipio de Funza se encuentran 2 habitantes de calle y 102 en centros de protección. El Programa de Adulto Mayor reporta para el año 2019, una atención así:

La intención es centrarse en la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, permitiendo el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Municipio de Funza vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete a la Administración en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos departamentales, nacionales e internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior se presentan los siguientes datos:

- 865 adultos mayores vinculados en 8 clubes (centros vida), se



incluyen actividades masivas como el reinado y las olimpiadas del adulto mayor y otros servicios como hidroterapia en el municipio de Tabio.

- Una casa de adulto mayor, espacio de participación e integración para fomentar procesos de ocupación sana del tiempo libre
- Dotación del comedor comunitario
- 120 adultos mayores beneficiados del bono alimenticio
- 80 adultos mayores beneficiados con ayudas técnicas (Gafas y prótesis dentales)
- 50 adultos mayores en alta vulnerabilidad vinculados con hogares de protección a través de convenios suscritos entre hogares privados (Hogar del paso y El saber del ayer) y la administración municipal. (ALCALDIA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013)

En cuanto a la política actual que implementa el municipio de Funza identificada como **Política pública social para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, hombres y mujeres adultos y personas adultas mayores; todos y todas, con o sin discapacidad, víctimas o no del conflicto armado, pertenecientes o no a grupos étnicos diversos, en el sector rural y urbano**, se desarrollan ciertas estrategias en cuanto a la minimización de los problemas que presenta la población mayor de 60 años; estas estrategias poseen cierto impacto, el cual se analizara a continuación con el fin de identificar la importancia de cada propuesta y actividad que establece la política pública en el municipio. Estas estrategias son:

**Tabla 1. Estrategia de formación académica (tics):**

<b>ESTRATEGIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>IMPACTO</b>
<p>Estrategia de formación académica, dirigida al uso de las nuevas tecnologías, iniciando con 46 beneficiarios en el año 2016 y al 2019 se cuenta con 124 adultos mayores vinculados, recibiendo un taller teórico – práctico semanal relacionado con el uso de herramientas de office, redes sociales, celular, entre otros.</p>	<p>Los adultos mayores han adquirido habilidades para hacer uso del celular y el computador, a la vez que se han incentivado en hacer uso de las redes sociales a que les permiten mantener una comunicación con sus familiares más efectiva. Además, que esto genera que ellos también amplíen su círculo de amigos permitiéndoles que estén constantemente en contacto.</p>

Fuente: (ALCALDIA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013)

**Tabla 2: Estrategia de formación académica (bilingüismo):**

<b>ESTRATEGIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA (BILINGÜISMO)</b>	<b>IMPACTO</b>
<p>Se realizan talleres de bilingüismo en colaboración con la Secretaria de Educación, se inicia con 33 usuarios y en el 2019 se finaliza con 64 adultos mayores vinculados a los talleres.</p>	<p>Con los talleres se ha logrado que los adultos mayores adquieran habilidades comunicativas en otro idioma que les permitan tener acceso a otras culturas, elevar su autoestima al demostrar su capacidad de aprendizaje y acceder a otro tipo de información que solo se encuentra en inglés.</p> <p>Adicionalmente se han incluido a los talleres a las reinas y los edecanes del reinado del adulto mayor para que realicen su presentación en inglés.</p>

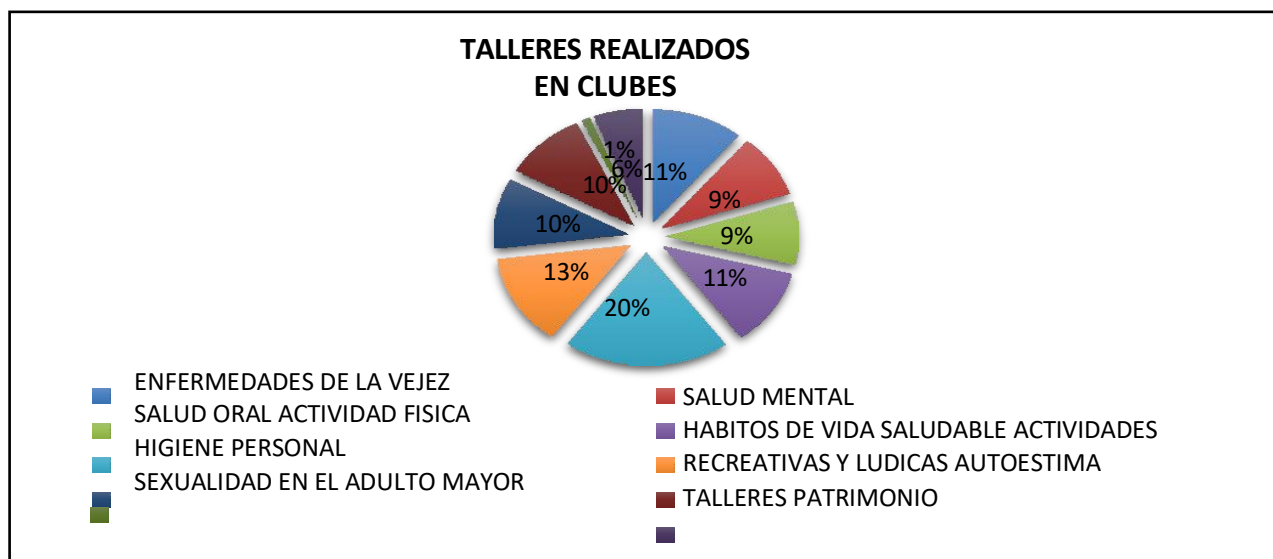
Fuente: (ALCALDIA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013)

**Tabla 3: Clubes (centros vida) adulto mayor:**

<b>CLUBES (CENTROS VIDA) ADULTO MAYOR</b>	<b>IMPACTO SOCIAL</b>
<p>Se inicia el cuatrienio con 891 usuarios distribuidos en 9 clubes, logrando en el año 2019 una cobertura de 1050 adultos mayores, distribuidos en 12 clubes que operan en diferentes salones comunales del municipio de Funza</p>	<p>Los adultos mayores pertenecientes a los centros vida (clubes), mediante los anteriores talleres amplían su red de apoyo, ya que cuentan con nuevos amigos, para compartir sus experiencias de vida y sus quehaceres diarios. Fomentan la socialización y el establecimiento de relaciones interpersonales evitando el aislamiento social y al mismo tiempo mejora su estado físico y emocional. Con la realización de la actividad física se generan efectos favorables en patologías como dolores musculares, control de las enfermedades crónicas, hipertensión arterial, diabetes y prevención de patologías psicosociales como la depresión y la ansiedad.</p>

Fuente: (ALCALDIA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013)

A continuación, se evidencia gráficamente la gestión realizada en los clubes durante el último año:



**Gráfica 1.** Porcentaje de logros de los clubes durante 2019.

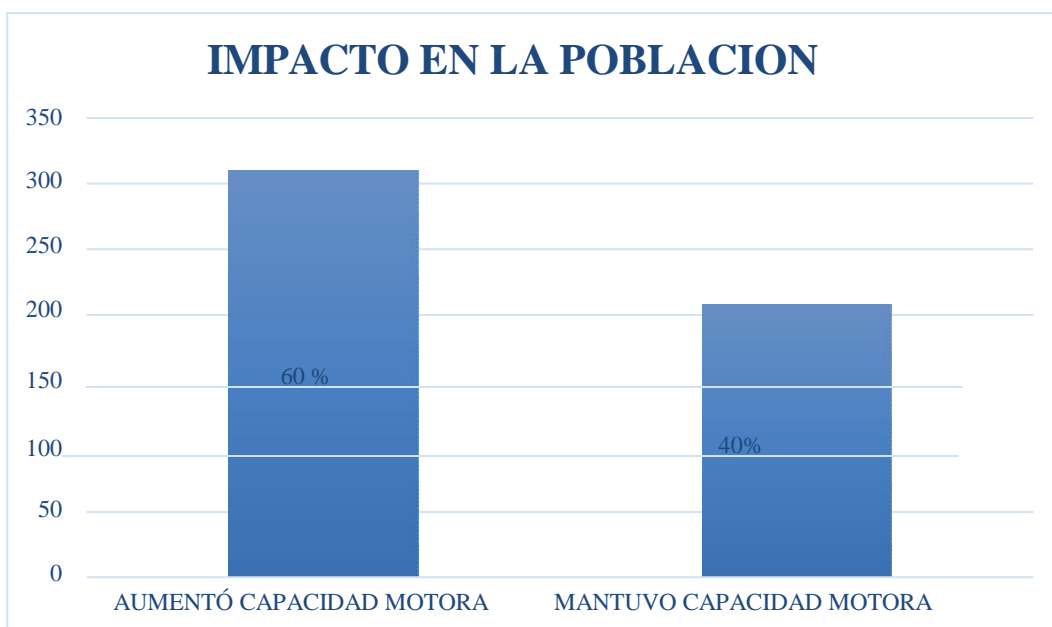
Fuente: Información obtenida de base de datos municipales.

➤ **Apoyos en fisioterapia y complementarios (hidroterapia):**

A partir del año 2016 se implementan los apoyos en fisioterapia y apoyos complementarios de hidroterapia, beneficiando a un total de 518 adultos mayores y realizando un total de 18.253 apoyos fisioterapéuticos y complementarios, superando la meta del plan de desarrollo la cual establece realizar 16.650.

**Tabla 4: Impacto de actividades en población adulta año 2016**

IMPACTO EN LA POBLACIÓN		
PROMEDIO DE USUARIOS	AUMENTÓ CAPACIDAD MOTORA	MANTUVO CAPACIDAD MOTORA
518	310	208



Gráfica 2: Impacto en la Población

Fuente: (Alcaldía Municipal de Funza Cundinamarca, 2020)

Del total de usuarios beneficiados, en el 60% se evidencia mejor capacidad de las habilidades motoras permitiendo mayor independencia y la promoción de estilos de vida más saludable. El 40% mantienen su capacidad motora debido a sus enfermedades crónicas de base y a su edad.

**Tabla 5: Bonos alimenticios**

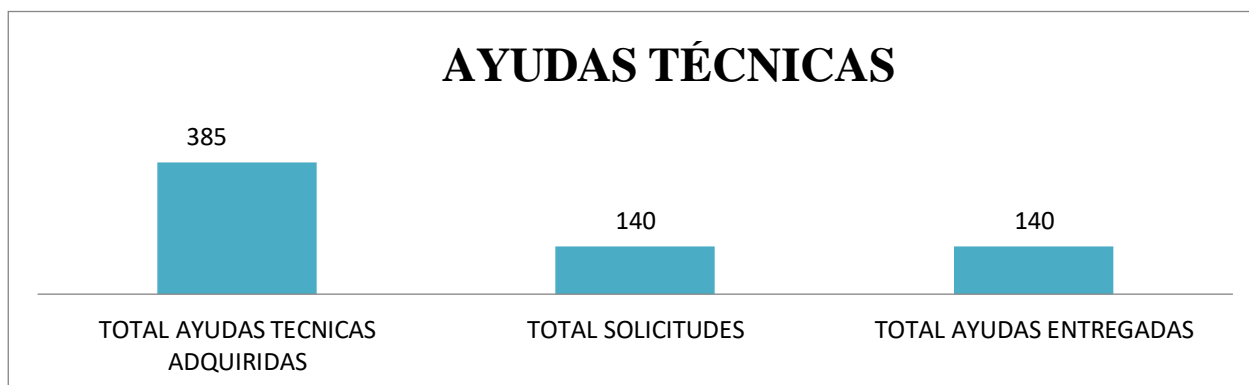
<b>BONOS ALIMENTICIOS</b>	<b>IMPACTO SOCIAL.</b>
Se inicia el cuatrienio beneficiando a 120 adultos mayores y se amplía en el 2019 la cobertura a 200 beneficiarios. Por ende, se aumentó la cantidad total de bonos entregados en el cuatrienio a 4.547, superando la meta del plan de desarrollo la cual establece entregar 4.320.	Se han superado las expectativas, teniendo en cuenta que se ha logrado identificar población adulta mayor que tienen dificultades para atender sus necesidades básicas y se han vinculado exitosamente a la estrategia de bono alimenticio permitiendo ampliar la cobertura a 200 adultos mayores

	con el fin de mejorar su calidad de vida y su condición nutricional.
--	--

Fuente: (ALCALDÍA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013)

**Tabla 6: Ayudas técnicas**

AYUDAS TÉCNICAS		
TOTAL AYUDAS TÉCNICAS ADQUIRIDAS	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL AYUDAS ENTREGADAS
385	140	140



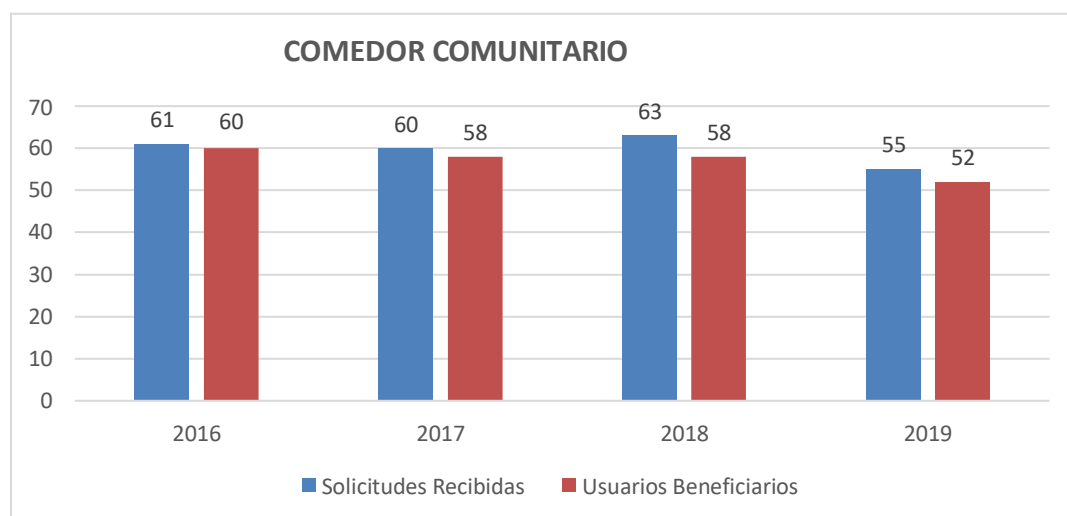
Gráfica 3: Ayudas técnicas

Fuente: (Alcaldía Municipal de Funza Cundinamarca, 2020)

**Impacto social:** Las ayudas técnicas incluyen: caminadores, bastones-silla, almohadas ortopédicas, colchonetas anti escaras, sillas para ducha y sanitarios plegables, los usuarios beneficiados han mejorado su calidad de vida porque ha generado disminuir del dolor y mayor independencia para su movilidad elevando su autoestima.

**Tabla 7: Comedor comunitario:** A partir del año 2016 se pone en funcionamiento el comedor comunitario ofreciendo al adulto mayor una ración caliente diaria.

<b>Año</b>	<b>Solicitudes Recibidas</b>	<b>Usuarios Beneficiarios</b>
2016	61	60
2017	60	58
2018	63	58
2019	55	52



Gráfica 4: Solicitudes vs. Usuarios en el comedor comunitario

Fuente: (ALCALDÍA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013).

Durante la vigencia 2019 se realizaron visitas domiciliarias de seguimiento por parte del equipo interdisciplinario, detectando que muchos de los beneficiarios no cumplen con las condiciones de vulnerabilidad, es por ello que se realiza retiro de los mismos.

**Impacto social:** Mejorar la situación nutricional de los adultos mayores pertenecientes al comedor comunitario, obtienen una ración caliente diaria, con alimentos frescos y con una dieta balanceada con porciones suficientes que permiten una alimentación sana y contribuye en el



mejoramiento de su calidad de vida. Se realiza 2 tamizajes nutricionales que permiten identificar que usuarios tienen bajo peso o sobrepeso para dar las recomendaciones y el seguimiento necesario según el caso. Actualmente se ofrece la ración caliente todos los días incluyendo el fin de semana.

**Tabla 8: Hogares de protección**

<b>HOGARES DE PROTECCIÓN</b>	<b>IMPACTO SOCIAL</b>
<p>Se ha suscrito dos convenios con hogares de protección privados ubicados dentro del municipio, con el fin de brindar cuidado y alojamiento a adultos mayores que se encuentran en alta vulnerabilidad. Se inicia el cuatrienio beneficiando a 25 adultos mayores y en el 2019 se encuentran vinculados 38 adultos mayores; a la fecha quedan 2 cupos y no han recibido nuevas solicitudes de ingreso.</p>	<p>El impacto obtenido durante los años de convenio con la población adulto mayor ha sido muy importante ya que prestan un buen servicio con calidad de estadía, ambiente agradable para la sana convivencia de los adultos mayores. La Secretaria de Desarrollo Social realiza visitas mensuales de seguimiento a los Hogares de protección en convenio con el municipio, y ejecuta talleres donde su objetivo es adquirir destrezas y habilidades de motricidad fina, motricidad gruesa, memoria, importancia de tomar los medicamentos, lectura, lenguaje, y autoestima, que contribuyan con su bienestar.</p>

Fuente: (ALCALDIA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARIA DE

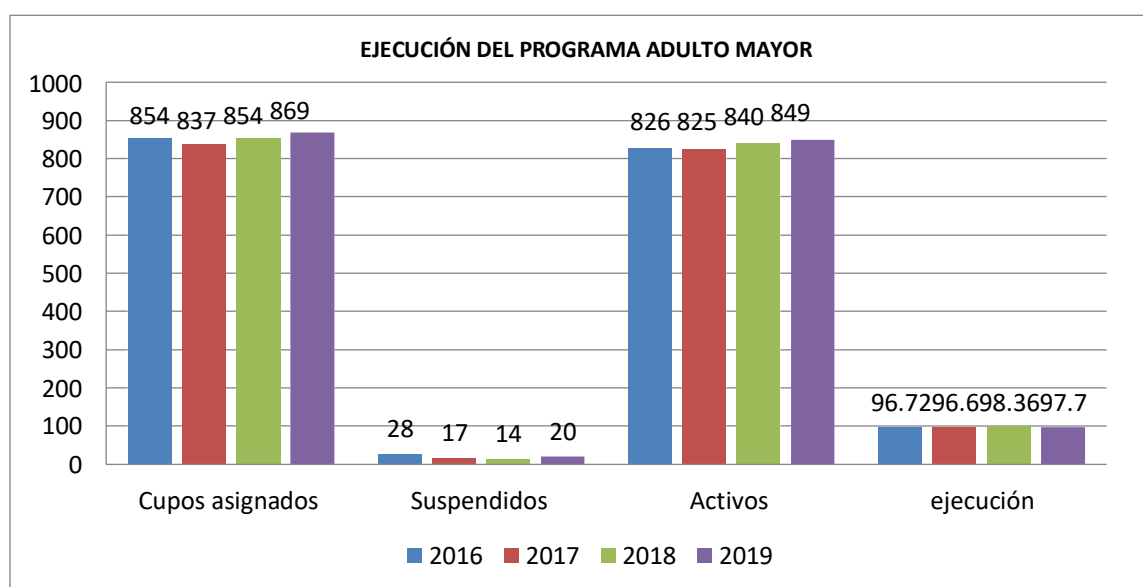
DESARROLLO SOCIAL, 2013)

**Tabla 9: Programa Colombia mayor:** programa del Gobierno Nacional que busca proteger a las personas de la tercera edad que se encuentran desamparadas, que viven en indigencia o en la

pobreza extrema, actualmente con la entrega mensual de un subsidio económico por valor de \$80.000 que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR				
AÑO	CUPOS ASIGNADOS	SUSPENDIDOS	ACTIVOS	EJECUCIÓN
2016	854	28	826	96,72
2017	837	17	825	96,6
2018	854	14	840	98,36
2019	869	20	849	97,7

Fuente: Datos obtenidos de base de datos municipal



Gráfica 5: Ejecución del programa de adulto mayor

Fuente: (Alcaldía Municipal de Funza Cundinamarca, 2020).

**Impacto social:** Muchos de los adultos mayores beneficiarios al programa manifiestan estar agradecidos con los beneficios ya que les sirve para suplir muchas necesidades y mejorar su calidad de vida como: Alimentación, transporte para asistir a citas médicas, medicamentos.

**Construcción centro día:** Se encuentra en proceso de contratación la dotación de elementos para el funcionamiento del Centro día, que incluye espacios como: salones para formación, salón de danzas, gimnasio, zonas húmedas, comedor, huerta casera, salón de juegos, biblioteca, sala de sistemas, entre otros; se espera beneficiar a 150 adultos mayores diariamente.

**Tabla 10: Olimpiadas:** Anualmente se realiza las olimpiadas del adulto mayor con la participación de todos los beneficiarios de clubes.

<b>OLIMPIADAS DE ADULTO MAYOR</b>	<b>IMPACTO</b>
Anualmente se han realizado las olimpiadas desde del 2016 al 2019.	En promedio de participación en los años 2016,2017 y 2018 fue de cerca de 4500, en el 2019 se contó con más de 600 adultos mayores inscritos, en deportes como rana, atletismo, mini tejo, natación, tenis de mesa, parques, domino, etc. Estas actividades han mejorado la calidad de vida, la competitividad, la unión en equipo, las capacidades condicionales físicas y mentales, la cooperación y el fortalecimiento de la salud física y mental, disminuyendo los niveles de estrés y sedentarismo.

Fuente: (ALCALDÍA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013)

**Tabla 11: Reinados:** Anualmente se realiza el reinado del adulto mayor con la participación de todos los beneficiarios de clubes, para resaltar la belleza de la mujer Funzana.

<b>REINADO DE ADULTO MAYOR</b>	<b>IMPACTO</b>
Se han realizado 4 reinados en cada año desde del 2016 al 2019	Los adultos mayores han mejorado su conocimiento sobre la cultura colombiana, dedicándose a la elaboración de trajes y bailes típicos representando cada región colombiana y ampliando su comprensión frente a las demás culturas del mundo. Esta actividad además le ha servido para mejorar la comunicación, el trabajo en equipo, la dedicación, el triunfo, la derrota y el querer sobrepasar lo logrado años anteriores. En esta actividad todos los adultos mayores se comprometen con entereza y sacrificio.

Fuente: (ALCALDÍA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013)

**Tabla 12: Huerta casera**

<b>GESTIÓN</b>	<b>IMPACTO</b>
<p>En casa del Adulto mayor se viene implementando la huerta casera, con apoyo de la Secretaria de Desarrollo Económico; actualmente existen cerca de 20 usuarios de esta estrategia.</p>	<p>Los adultos mayores han adquirido conocimientos sobre: cómo cuidar los cultivos, métodos de conservación y cuidado en el sembrado, cómo realizando cultivos hidropónicos, entre otros Todos estos productos que ellos cultivan y cosechan, los ponen en venta en una feria que se organiza en el parque principal, generando una fuente de ingreso económico.</p>

Fuente: (ALCALDIA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013)

**Tabla 13: Campañas de sensibilización:** En estas campañas, se procura dar a conocer los cambios que implica el proceso de envejecimiento y sugerencias para apoyar a los adultos mayores y adaptarse a los cambios. En el año 2017 se realizó una jornada con familiares y cuidadores donde asistieron cerca de 30 personas; en 2018 se realizaron talleres con funcionarios de la administración municipal donde participaron 39 personas.

<b>GESTIÓN</b>	<b>IMPACTO</b>
<p>En el año 2017 se realizó una jornada con familiares y cuidadores donde asistieron cerca de 30 personas; en 2018 se realizaron talleres con funcionarios de la administración municipal donde participaron 39 personas.</p>	<p>En estas campañas tiene como objetivo dar a conocer los cambios que implica el proceso de envejecimiento, y así comprender los cambios que presentan los adultos mayores a nivel físico, emocional y comportamental con actividades lúdicas para ponernos en su lugar. A las familias se les brindan sugerencias para apoyar en casa a los adultos mayores en sus actividades básicas y mejorar las relaciones y el entorno familiar. A los funcionarios de la administración se le brindan herramientas que contribuyan a mejorar la calidad de la atención a dicha población cuando requieren de algún servicio en cualquier dependencia de la Administración.</p>

Fuente: (ALCALDIA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013)

- **Escuela de artes plásticas:** Está encargada de convocar, organizar y montar periódicamente las exposiciones específicas de ésta área, como también El Salón de Artistas Funzanos, espacio que congrega en cada versión lo más destacado de

la plástica local y entrega un merecido reconocimiento a la evolución y originalidad de sus exponentes. A lo largo del año la Escuela de Artes Plásticas ha beneficiado a un número aproximado de 2.300 personas mediante su amplio espectro de servicios.

➤ **Escuela de Danzas:** forma bailarines profesionales en el área de la tradición y la proyección de la danza, así como también realiza representaciones con los grupos bases de la escuela en eventos de carácter, cultural, artísticos y comerciales, mostrando lo bello y hermoso de la danza en general.

➤ **Escuela de literatura:** se fundó en febrero del 2006 con el fin de fomentar, promover y apoyar el desarrollo de las expresiones literarias en nuestro municipio. En un comienzo se trabajó con “la cajita viajera”, programa que buscaba incentivar en los niños de las diferentes escuelas de primaria, la realización talleres lectores con el fin de acercarlos a la literatura y crear el hábito de la lectura.

➤ **Escuela de música:** ha fortalecido y mejorado el proceso de formación musical, a través de la ampliación en cobertura y mejora de la calidad de enseñanza impartida a los alumnos de iniciación y a los antiguos que se encuentran en los grupos base (Banda, Orquesta, Estudiantina, Coro, Guitarra, Música andina y Piano). La escuela de formación musical ha marcado un camino muy importante dentro de nuestra comunidad, brindando formación a jóvenes y niños, logrando el ingreso de varios de sus alumnos a la educación superior en música, e insertando dentro del mundo laboral musical.

➤ **Escuela de Formación de Teatro:** Se aplica metodológicamente al proceso de montaje, puestas de escena de artes escénicas y garantiza los pasos a seguir del esquema general del montaje, técnicas de actuación, técnicas de producción y otras formas de expresión. Estos cursos están dirigidos principalmente a niños y jóvenes,

estudiantes que utilizan el arte dramático o teatro como medio eficaz de trabajo en clase. (ALCALDIA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013)

Según la Secretaría de desarrollo social en el año 2012 se conformó el grupo de danzas, selecciones deportivas de futbol sala, baloncesto conforme al tipo de discapacidad, género y segmentación de población por edades, de los cuales años tras año vienen participando en las olimpiadas del Adulto mayor, que están implementadas en los planes de Desarrollo Municipal, donde los adultos mayores participan de forma activa y según sus capacidades físicas y motoras, se realiza una olimpiada en el año. (ALCALDIA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013)



### 2.3. Marco Conceptual

La política pública que aquí se desarrolla, adopta las definiciones y fundamentos contenidos en las asambleas, convenciones, conferencias, y tratados Internacionales ratificados por Colombia, así como las demás normas que rigen los temas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, hombres y mujeres adultos y personas adultas mayores, considerando condiciones como la discapacidad, ser víctima del conflicto armado, incluyendo a las personas de diversidad étnica con un enfoque territorial desde la consideración de la población que habita el sector rural y el urbano.

- **Política pública:** La política pública es el arte de construir acuerdos, en torno al cumplimiento de objetivos de bienestar y calidad de vida de la comunidad. La política efectiva, parte del conocimiento de las necesidades y aspiraciones de las personas, desde allí, se propone un sueño conveniente a todos y todas, con base en esto, se movilizan; gobierno, aliados estratégicos y ciudadanía, mediante el compromiso masivo para ejecutarlo, monitorearlo a tiempo, evaluar sus resultados y ajustarlo para alcanzar el ideal propuesto. (Concepto: FUNDACION SOCIAL PROMUJER)
- **Política social:** La política social señala directrices y lineamientos, para preservar, mejorar y elevar el nivel de bienestar social de la comunidad, de manera incluyente, igualitaria, integral y equitativa. (Concepto: FUNDACIÓN SOCIAL PROMUJER)

- **Sector rural y urbano:** lo rural hace alusión al campo, sector con pocas viviendas en donde su actividad principal es la agricultura. Por lo contrario, lo urbano hace referencia a la ciudad, pueblo, etc.
  
- **Personas con discapacidad:** "La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". (Convención de la ONU, 2006)
  
- **Víctimas del conflicto armado:** Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (MinSalud, 2019)
  
- **Funza:** es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca. Forma parte de la provincia de Sabana Occidente a 10 km de Bogotá. Integra el área metropolitana de Bogotá, según el censo DANE 2018.
  
- **Alcance del concepto social:** Lo social se concibe como toda acción que se realiza en pro del equilibrio de oportunidades de desarrollo para todos y todas sin excepción, para garantizar el acceso aceptable,

asequible y adaptable a educación, salud, hábitat digno, protección, entre otros aspectos, considerados básicos para que un ser humano pueda vivir dignamente.

El alcance que en esta política se ha dado a lo social es el respeto a los derechos humanos y su garantía.

- **Equidad de género:** La equidad de género es el respeto de los derechos como seres humanos de hombres y mujeres; representa la equiparación de oportunidades en todos los aspectos de la vida social, cultural, laboral, académica, política, ciudadana, entre otros.
- **Inclusión:** Concepto que da valor a la diversidad, promoviendo la aceptación de las diferencias individuales; desde ella entiende y se acepta que la diversidad no es un problema, sino más bien una oportunidad para el mejoramiento de la sociedad. La sociedad se adapta para atender las necesidades de todos, proporcionando igualdad de condiciones con justicia social.
- **Corresponsabilidad social:** Entendida como la articulación de todos los actores de la sociedad, en torno a compromisos de desarrollo social y poblacional, en el cual cada parte conoce, asume y cumple su rol, para que, en suma, se generen respuestas adecuadas a las problemáticas sociales y comunitarias, traducidas en acciones efectivas, coherentes y articuladas.
- **Desarrollo integral:** Entendida como la realización de las personas en todas sus dimensiones; comunicativa, personal social, corporal, estética y cognitiva, con miras a mejorar su nivel de calidad de vida y el de la

sociedad.

- **Enfoque de garantía de derechos:** La política pública busca armonizar el bienestar de cada uno de los miembros de la familia de Funza, con el ejercicio efectivo de los derechos los cuales se respetan, se protegen, se garantizan y se cumplen, para todos y todas y están ligados a deberes.
- **Enfoque de familia:** La política pública social propende porque cada niño, niña, adolescente, hombre y mujer joven, adultos y las personas adultas mayores vivan en un entorno familiar que les provea de herramientas suficientes para garantizar su adecuado desarrollo y crecimiento, en un ambiente sano y armonioso que les genere cuidado y protección.
- **Enfoque de garantía de bienestar:** La política pública social parte de la base de garantizar un entorno de protección a cada uno de los miembros de la familia Funzana, para garantizar que sus principales necesidades y que limitan su adecuado desarrollo, se resuelvan adecuadamente.
- **Enfoque poblacional:** La política pública social se propone sobre la base del ciclo para la garantía de derechos de todos los miembros de la familia Funzana, contemplando cada etapa vital, con y sin discapacidad, víctimas del conflicto armado, miembros de grupos étnicos, es decir, para toda la población sin excepción, conduciendo acciones para lograr desarrollo sostenible y dinámico.
- **Enfoque territorial:** La política pública social aborda a toda la

población en el sector rural y urbano, equiparando sus oportunidades, su acceso a medios para el ejercicio de derechos y el goce de todos los beneficios en condiciones de igualdad.

- **Enfoque de inclusión:** La política pública es incluyente, ya que observa y aborda a toda la población, en condiciones de igualdad y justicia, en términos de accesibilidad, equiparación de oportunidades y eliminación de barreras físicas del entorno, sociales y culturales.

- **Enfoque de equidad, igualdad y justicia:** La política pública social de derechos busca equiparar oportunidades en condiciones de justicia e igualdad para hombres y mujeres de Funza, en todos los ámbitos; independientemente de sus características o condiciones objetivas y subjetivas: edad, clase social, etnia, entre otras.

- **Enfoque de seguridad humana:** Es un concepto que busca integrar diversos Derechos que se tienen, con la finalidad de generar condiciones de seguridad, para el desarrollo adecuado de las personas. Aquí se conjugan los derechos que tienen que ver con la vida, la protección de la integridad personal, con aquellos que están integrados en otro concepto integrador, como son los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. La idea es generar una mirada integral sobre estos derechos; sobre la interdependencia que se da entre unos y otros, de tal manera que no se puede buscar solamente la seguridad personal, sin considerar otro tipo de seguridades, tales como; la laboral, en salud, la social, de movilidad, hábitat, entorno y en general el acceso a otros derechos como el de la

cultura, la recreación y el deporte, entre otros.

- **Interés superior por la dignidad humana:** Reconocer la dignidad humana, promoviendo el ejercicio de las libertades, garantizando los derechos y promoviendo la autonomía dentro de límites que propendan por la sana convivencia.
- **Inclusión:** Reconocer y respetar la diferencia sin indiferencia.
- **Equidad:** Propender por la igualdad de oportunidades para todos y todas: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres, adultos y adultas mayores, con y sin discapacidad.
- **Honestidad y transparencia:** Gestión administrativa eficiente, honesta y transparente, promoviendo el valor de lo público, para satisfacer eficientemente las necesidades de la comunidad.

Las condiciones de vulnerabilidad de los Adultos mayores del Municipio de Funza, a causa de condiciones de pobreza, falta de redes familiares, sin ingresos significativos, fijos y estables, entre otros y que requieren apoyos tanto económicos como de carácter ocupacional que les permitan amparar sus necesidades básicas.

**Salud:** brindar ayudas que no hacen parte del Plan obligatorio de salud y cuyos costos no pueden ser asumidos por los adultos mayores como por ejemplo la entrega de Ayudas Técnicas para adultos con problemas de movilidad reducida.

**Económico:** Suministrar bonos de subsidio alimenticio e implementar el servicio del Comedor Comunitario.

**Social:** Buscar espacios para la atención al adulto mayor, involucrando a sus

familias y/o cuidadores, campañas permanentes de sensibilización, atención, protección y cuidado.

**Recreativo:** Implementar programas para la participación recreo-deportivos que permitan la ocupación del tiempo libre y la actividad física.

## **2.4. Marco Contextual**

Funza está ubicada en la provincia de sabana de Occidente a 15 Km. De la ciudad de Bogotá. Limita al norte con Madrid y Tenjo, al Oriente con Cota y Bogotá, al Sur con Mosquera y al Occidente con Madrid. Tiene una extensión urbana de 4 kms<sup>2</sup> y una extensión rural de 66 kms<sup>2</sup>, para un total de 70 kms<sup>2</sup>. Su altura sobre el nivel del mar es de 2.548 m, y su altitud de 4° 43'. La superficie del municipio es plana, presentando las características típicas de las altiplanicies cundinamarqueses con pendientes hasta del 3%.” (Alcaldía Municipal de Funza Cundinamarca, 2020)

## **2.5. Marco Legal**

### **2.5.1 Normativa y programas en salud del anciano**

Las normas de salud expresadas a continuación son recomendaciones establecidas por el gobierno nacional, gubernamental y municipal con el fin de proporcionar bienestar para la población mayor y brindar atención de calidad y oportuna.

- a) **Los derechos de salud del anciano:** El Ministerio de Salud hace el

primer aporte en lo relacionado con la legislación de los derechos del anciano, la cual se fundamenta en lo estipulado en el artículo 46 de la Constitución Política, que a la letra dice así “el estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y proveerán su integración a la vida activa y comunitaria”. (Resolución 007020 del primero de septiembre de 1992).

**b) La constitución y la vejez:**

- **La dignidad humana**

Según el artículo primero de la Constitución Política, la República de Colombia está fundada en el respeto a la dignidad humana. Aunque toda vulneración o amenaza de todo derecho humano afecta la dignidad, y en nuestro caso la falta de oportunidad y acceso a los servicios de salud del anciano por negligencia de los prestadores de los servicios de salud se constituye en una condición que afecta la dignidad. (Presidencia de la Republica de Colombia, 1991)

- **Los derechos humanos de los ancianos**

El énfasis de la Constitución Nacional es el reconocimiento de los derechos humanos y al asegurar su protección asegura la dignidad humana. Los derechos fundamentales son los inherentes a la persona humana y, por lo tanto, son un atributo jurídico innato que existe con anterioridad al surgimiento de las normas positivas y se caracterizan por ser inalienables.



El Estado tiene la obligación de velar por aquellas personas que, por sus condiciones económicas, físicas o mentales, se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta como son los ancianos, pero dentro del principio de solidaridad social también le corresponde la protección a la familia y la sociedad. (Presidencia de la Republica de Colombia, 1991).

c) **La ley 29 de 1975:** Facultó al gobierno nacional para establecer la protección a la ancianidad y creó el fondo nacional de la ancianidad desprotegida. El objeto de esta ley es la prestación por parte del estado de los servicios básicos para el anciano institucionalizado, tales como albergue, vestido, alimentación, atención médica, hospitalaria, odontológica y quirúrgica. (Congreso de Colombia, 1975)

d) **Ley 48 de 1986:** Por la cual se autorizaba a las asambleas departamentales y a las comisarías, y al consejo distrital de Bogotá, la emisión de una estampilla como recurso para contribuir en la construcción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano en cada una de las respectivas entidades territoriales.

Es importante conocer las diferentes leyes y existencia de diferentes instituciones y redes que buscan fundamentar la importancia de la actividad física como componente esencial para la salud de una persona, aclarando que no sólo se puede analizar como un fenómeno que busca resultados fisiológicos y adaptaciones orgánicas, sino que también debe ser vista como un proceso que permite entrar en

contacto con uno mismo, conocer a otras personas, ofreciendo ambientes nuevos en los que se puede entrar a influir de manera eficaz, creando y transformando actitudes de vida y convivencia entre diferentes sectores de la población, buscando nuevas estrategias de desarrollo humano y procesos de cambios sociales. (Congreso de Colombia, 1986), lo que corrobora que la actividad física se plantee como una necesidad básica en la promoción de la salud, la prevención de diversas patologías y que en el ámbito Nacional e Internacional se encuentren varias declaraciones:

- **Ley 181 de 1995:** “Fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre”. (Congreso de Colombia, 1995).
- **Decreto Ley 1298 de 1994 - Resolución 3997 de 1996:** “Incluir la actividad física como elemento preventivo y terapéutico en programas promoción de la salud y prevención de la enfermedad” (Ministerio de Salud, 1996)

## **Capítulo III: Marco Metodológico**

### **3.1. Alcance de la Investigación**

En la presente investigación se muestra de forma descriptiva el impacto o incidencia de cada una de las estrategias establecidas por la Administración Municipal de Funza para minimizar las problemáticas que presenta la población mayor, estrategias y actividades enfocadas al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores de 60 años, enfocándolas en ámbitos sociales, culturales, deportivos, económicos y de salud.

Al tener un claro análisis de otras políticas que se basan en normativa nacional y de la política actual que implementa el municipio de Funza, se resalta la importancia de ciertos enfoques que son primordiales para mejorar la situación de cada problema que presentan los adultos mayores. Se complementa la anterior información con una breve encuesta en donde se le pregunta a un grupo de 50 personas (hombres y mujeres) adultos mayores en condición de vulnerabilidad lo que opinan respecto a las estrategias que implementa la administración municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dan ciertas recomendaciones para mejorar la actual política pública establecida en el municipio de Funza, resaltando la importancia que tiene las políticas públicas dentro de un municipio y sobre todo el impacto que causa en la población a la que va dirigida.

### **3.2. Metodología de la Investigación**

En el desarrollo de este trabajo se utiliza el método de investigación cualitativo, el cual se basa en determinar las características del fenómeno, aislando determinados parámetros que interesan estudiar. Apoyado en la revisión de documentos relacionados con el objeto estudio del presente trabajo; además de combinarlo con el método predictivo que intenta inferir estados futuros del fenómeno a partir de su evolución y estado actual.

Mediante una investigación descriptiva se definirá el objeto de estudio, se mide y evalúan las variables y conceptos recolectados.

### **3.3. Tipo de Investigación**

Se utiliza un método de investigación descriptiva lo cual implica analizar e interpretar la información recolectada y necesaria para la investigación teniendo en cuenta que, en el municipio de Funza, existe un promedio de 2.301 Adultos mayores, en situación de vulnerabilidad, por tal, razón se requiere de manera urgente, implementar estrategias que permita una atención adecuada a dicha población en aumento para garantizar sus necesidades básicas.

Por medio del método cualitativo se afronta el problema y análisis de los datos o información.

**Investigación cualitativa:** Es un proceso que ayuda a comprender los problemas o asuntos en su entorno natural. Es un método de investigación no

estadístico. La investigación cualitativa depende en gran medida de la experiencia de los investigadores y de las preguntas utilizadas para sondear la muestra. (González, 2018). Como técnica aplicada en esta investigación, se hizo de la encuesta a adultos mayores, con las necesidades básicas e insatisfechas que los posiciona en estado de vulnerabilidad, las cuales se realizaran en el término de 10 días aproximadamente, mediante el mecanismo visita domiciliaria y utilización de recursos tecnológicos.

### **3.4. Diseño de la Investigación**

En forma narrativa, el diseño de la investigación se basa en determinar las características de las condiciones de vulnerabilidad que tienen los adultos mayores en el Municipio de Funza, a través del diseño observacional con empleo de encuestas, y se aplica la metodología inductiva.

Dentro de las etapas de recolección, medición y análisis de información o datos como se especifica adelante.

### **3.5. Fuentes de Información**

#### **a) Primarias:**

**Encuesta:** realización de encuesta a la muestra poblacional mediante medios electrónicos, con el fin de compilar mejor la información obtenida.

#### **b) Secundarias**

**Documentos y archivos:** documentos, registros y archivos que contengan

información relacionada con la investigación los cuales son suministrados por la alcaldía del municipio de Funza.

### **3.6. Técnica de Investigación**

Para la recolección de datos primarios en una investigación científica se procede básicamente por encuestas u observación directa a los sujetos de estudio.

**Encuesta:** Constituye el término medio entre la observación y la experimentación. En la que se registran situaciones que pueden ser observadas y analizadas para determinar una muestra en una población determinada. La encuesta es un método descriptivo con el que se pueden detectar ideas, necesidades, preferencias, hábitos, entre otros.

**Observación Directa:** Es usada cuando se requieren encuestas que no requieren mediciones en las personas. Además, no existe una participación directa en el área en donde se encuentra la información. Por medio de una encuesta de observación directa, se recolectarán los datos necesarios que ayuden en la solución a la problemática propuesta.

Para el procesamiento de la información se utilizará un método cualitativo y análisis descriptivo de la información, con el objetivo de dar sugerencias que mejoren las políticas públicas que ayuden a resolver las problemáticas que presentan la población mayor de 60 años.

### **3.7. Población y Muestra**

- **Población:** La población objeto de la presente investigación, son adultos mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad, del Municipio de Funza.

- **Muestra:** El tamaño de la muestra para la población indicada es de 50 adultos mayores de 60 años. Con el propósito de reunir información del nivel de vulnerabilidad.

### **3.8. Instrumentos de Medición**

El mecanismo utilizado para la medición de la muestra es la encuesta, se elabora un cuestionario, con preguntas sencillas, que faciliten la comprensión y respuesta por parte de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad del Municipio de Funza.

Mediante la observación directa y la aplicación de la encuesta se determina el nivel de vulnerabilidad de los adultos mayores y los aspectos que se van a evaluar para mejorar la política pública establecida.

## Capítulo IV: Análisis y presentación de los Resultados

### 4.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada para la recolección de los datos es la encuesta, mecanismo mediante el cual se determina el estado de vulnerabilidad de los adultos mayores, y aquellos aspectos de la vida personal que tienen una deficiencia en su atención.

### 4.2. Análisis de Datos

DETERMINAR EL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, CON LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

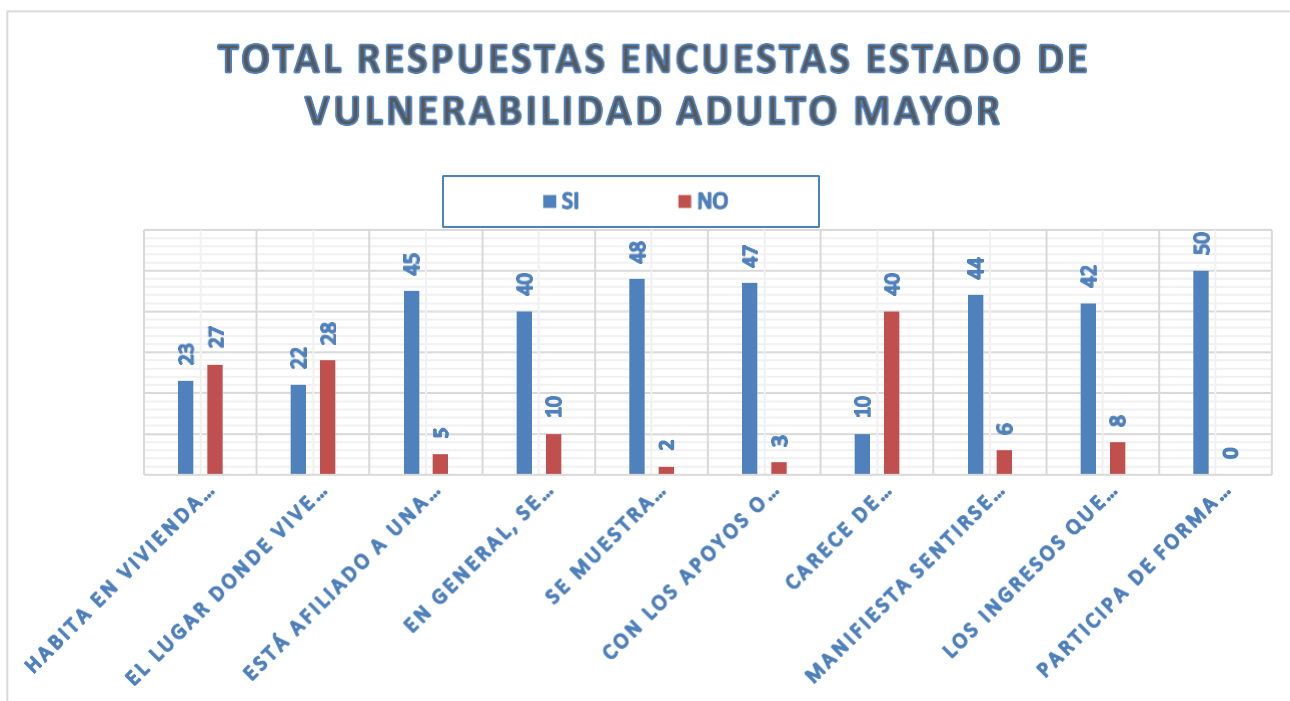
**Tabla 14: preguntas de la encuesta**

No.	PREGUNTA	SI	NO
1	Habita en vivienda propia o familiar	23	27
2	El lugar donde vive es confortable	22	28
3	Está afiliado a una EPS	45	5
4	En general, se muestra satisfecho con su vida presente	40	10



5	Se muestra satisfecho con los servicios y los apoyos que recibe por parte de la Alcaldía de Funza	48	2
6	Con los apoyos o servicios que ha recibido de la Alcaldía de Funza, ha mejorado su calidad de vida	47	3
7	Carece de familiares cercanos que le brinden apoyo económico	10	40
8	Manifiesta sentirse querido por las personas que lo rodean	44	6
9	Los ingresos que percibe son suficientes para mejorar su calidad de vida	42	8
10	Participa de forma voluntaria en algún programa o actividad que organiza la Alcaldía Municipal	50	0

**Gráfica 6. Total de respuestas positivas y negativas de la población adulto mayor de 60 años encuestada frente a la vulnerabilidad en el Municipio de Funza.**



**Fuente: Propia**

En la gráfica se determina las respuestas dadas por los adultos mayores de 60 años así:

1. ¿Habita en vivienda propia o familiar?

23 de los 50 encuestados manifestaron que no viven en vivienda propia y 27 adultos mayores expresaron que si habitan en vivienda propia o familiar. Por tal razón se determina que el 46% de la población encuestada carece de vivienda propia o familiar, porcentaje significativo donde se evidencia que los adultos mayores no pueden continuar con su vida tranquila por carecer de vivienda estable para su vejez.

2. ¿El lugar donde vive es confortable?

Los adultos mayores encuestados, 22 manifestaron que el lugar de habitación no es confortable o adecuado para vivir, y 28 respondieron que si es confortable la vivienda donde permanecen. Esto significa que la población encuestada el 44% no cuenta con un lugar confortable o adecuado para vivir.

3. ¿Está afiliado a una EPS?

Del total encuestado 45 manifiestan poseer un seguro de salud o estar afiliados a una EPS, solamente 5 Adultos mayores expresan no estar afiliados a ningún régimen, por tal razón se determina que a pesar que el porcentaje es bajo, falta asesoría o direccionamiento por parte de la Alcaldía de Funza, para cubrir el total de la población en el régimen de salud subsidiado y evitar a futuro carencia de atención en Salud a la población Adulta mayor.

4. En general, ¿Se muestra satisfecho con su vida presente?

Los adultos mayores en un 80%, manifiestan estar satisfechos con su vida presente, esto demuestra que, a pesar de no contar en su totalidad con mecanismos de

solución de vivienda o atención en salud, los adultos mayores se sienten a gusto con la vida que tienen.

5. ¿Se muestra satisfecho con los servicios y los apoyos que recibe por parte de la Alcaldía de Funza?

En la población encuestada se evidencia que 48 Adultos mayores se encuentran satisfechos con los apoyos o servicios que reciben de la Alcaldía de Funza, verificando la política pública del Municipio, se evidencia que tienen programas implementados para esta población como son el comedor comunitario, donde a diario reciben almuerzo los adultos mayores con mayor vulnerabilidad, programas de atención en salud (brigadas de salud), deporte dirigido (aeróbicos) a través de Cundeportes Funza, como los más destacados.

6. Con los apoyos o servicios que ha recibido de la Alcaldía de Funza, ¿ha mejorado su calidad de vida?

47 de los 50 encuestados manifestaron que se debido a los programas que les ofrece la Alcaldía han mejorado su calidad de vida, esto les ha contribuido a satisfacer en gran parte sus necesidades básicas, pero se debe trabajar un poco más, reforzar los programas y ampliar la cobertura para que el total de la población mejore su calidad de vida.

7. ¿Carece de familiares cercanos que le brinden apoyo económico?

Del total de los encuestados el 20% carece de familiares cercanos que le puedan brindar ayuda económica, que puedan satisfacer en alguna eventualidad alguna necesidad básica, por tal razón solo dependen de las ayudas que les brinda el gobierno, tanto nacional como territorial.

8. ¿Manifiesta sentirse querido por las personas que lo rodean?

Solamente 6 de los 50 encuestados manifestaron que no se sienten queridos por las personas que los rodean, reciben en alguna forma algún tipo de maltrato. Por lo tanto, se debe revisar los casos específicos con las comisarías de familia para determinar el tipo de caso y brindar la ayuda necesaria.

9. ¿Los ingresos que percibe son suficientes para mejorar su calidad de vida?

42 adultos mayores equivalente al 84%, manifiestan que los ingresos que reciben son suficientes o le alcanzan para mejorar su calidad de vida, puede darse por que reciben ayudas del gobierno, ayudas familiares, devengan un tipo de pensión, u otro tipo de ingreso económico.

Se debe revisar el caso de los 8 adultos mayores que equivalen al 16%, que expresan que sus ingresos son insuficientes para mejorar su calidad de vida, para que sean ingresados al programa de subsidio de adulto mayor direccionado por la presidencia de la Republica.

10. ¿Participa de forma voluntaria en algún programa o actividad que organiza la Alcaldía Municipal?

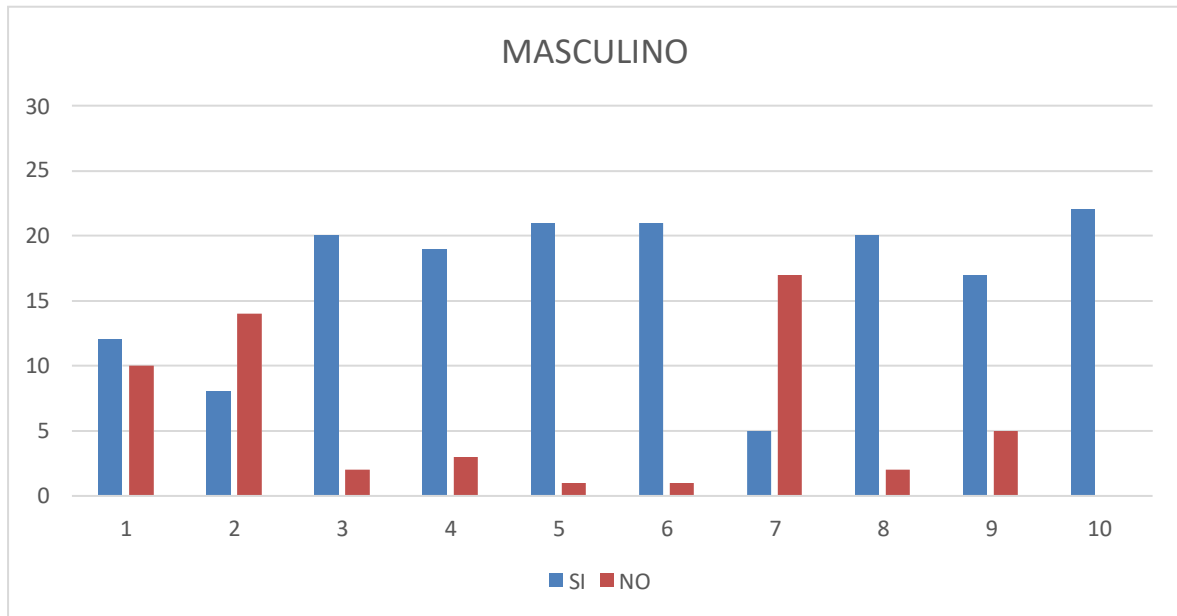
El 100% de los adultos mayores manifiestan que de manera voluntaria participan en las actividades o programas que ofrece y organiza la Alcaldía de Funza.

**Tabla 15: Adultos mayores encuestados femeninos y masculinos**

No.	PREGUNTA	M	SI	NO	F	SI	NO
1	Habita en vivienda propia o familiar	22	12	10	28	11	17
2	El lugar donde vive es confortable	22	8	14	28	14	14

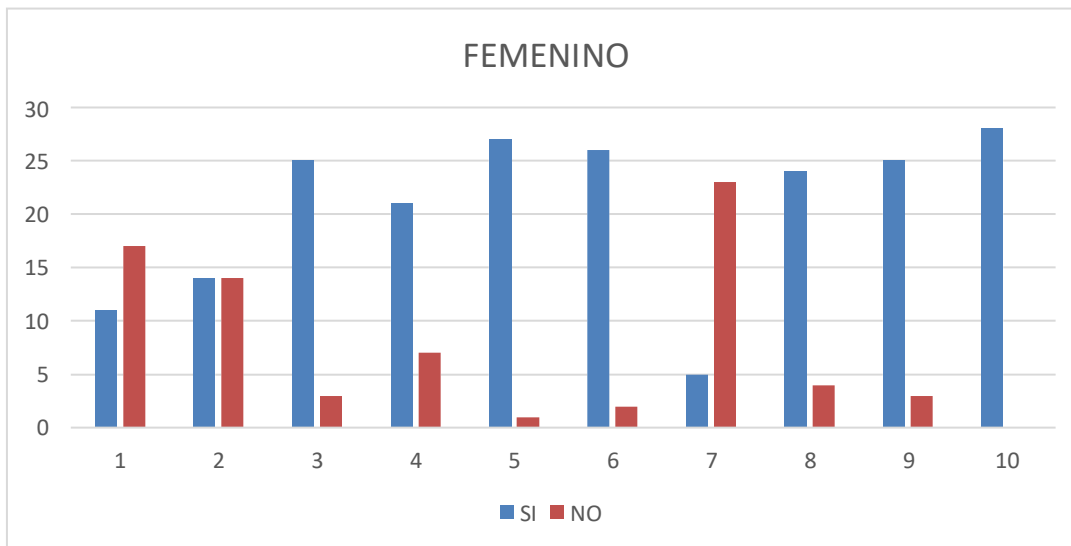
3	Está afiliado a una EPS	22	20	2	28	25	3
4	En general, se muestra satisfecho con su vida Presente	22	19	3	28	21	7
5	Se muestra satisfecho con los servicios y los apoyos que recibe por parte de la Alcaldía de Funza	22	21	1	28	27	1
6	Con los apoyos o servicios que ha recibido de la Alcaldía de Funza, ha mejorado su calidad de vida	22	21	1	28	26	2
7	Carece de familiares cercanos que le brinden apoyo económico	22	5	17	28	5	23
8	Manifiesta sentirse querido por las personas que lo rodean	22	20	2	28	24	4
9	Los ingresos que percibe son suficientes para mejorar su calidad de vida	22	17	5	28	25	3
10	Participa de forma voluntaria en algún programa o actividad que organiza la Alcaldía Municipal	22	22	0	28	28	0

**Gráfica 7: Adultos mayores de 60 años encuestados de género masculino**



**Fuente: Propia**

**Gráfica 8: Adultos mayores de 60 años encuestados de género femenino**



**Fuente: Propia**

La población encuestada corresponde a 28 Mujeres y 22 hombres.

## **Capítulo V: Conclusiones**

Como acción de mejora para la política pública del adulto mayor en el Municipio de Funza, hay que tener en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de los adultos mayores e implementar mecanismos de perfeccionamiento continuo en la Secretaria de Desarrollo Social, revisar los programas que tienen implementados y dirigidos a los adultos mayores para que cubran el 100% para aquellos que realmente tienen necesidades, contemplar la opción de realizar visitas domiciliarias y focalizar la población más vulnerable.

A pesar de que existen adultos mayores satisfechos con los programas que ofrece la Alcaldía de Funza, existe un porcentaje menor que por algún motivo no está satisfecho con las ayudas o servicios que ofrece la Alcaldía, por tal razón se deben dirigir a dicha población e indagar de fondo los motivos y así mejorar aquellos

aspectos en los que no están de acuerdo.

Implementar actividades productivas o de ocupación en los adultos mayores, para que se sientan productivos.

Realizar visitas domiciliarias a los adultos mayores, enfocando aquellos que manifestaron no sentirse queridos por las personas que los rodean, para determinar si reciben algún tipo de maltrato, y brindarles ayuda profesional.



## **Propuesta para actualizar las políticas públicas de adulto Mayor en el municipio de Funza**

Las principales causas que producen la vulnerabilidad en los adultos mayores en el municipio de Funza-Cundinamarca, son los escasos recursos económicos que reciben para suplir sus necesidades básicas, una alimentación adecuada, contar con una vivienda digna, la carencia de familiares cercanos que puedan velar por su cuidado y la salud mental.

Por tal razón, se sugiere actualizar la política pública del adulto mayor en donde se incluya una atención integral para los adultos mayores que requieran de atención y cuidado prioritario, mediante la asistencia en hogares de paso o centros de atención. Se debe focalizar dicha población mediante visitas domiciliarias, donde se evidencie la efectiva vulnerabilidad y se realice un seguimiento para atender de manera inmediata.

Reestructuración de los programas de atención que se le presta a los adultos mayores ofrecidos por la Alcaldía, debido a que algunas personas no se encuentran satisfechos con los mismos, determinar las causas y tomar acciones para mejorar los servicios ofrecidos.

Otro factor a tener en cuenta en la actualización de la política pública es la atención en salud mental de los adultos mayores, se evidencia que existe un porcentaje de adulto mayor considerable que necesita de manera urgente atención prioritaria y de buena calidad, debido a que no cuentan con familiares cercanos que velen por su cuidado o les afecta de manera inminente la falta de recursos tanto económicos como físicos para satisfacer sus necesidades básicas y así mejorar la calidad de vida.

## Bibliografía

- ALCALDÍA DE FUNZA- CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. (2013). *POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL: "Funza Avanza con Garantía de Derechos"*. Funza: Alcaldía de Funza.
- Alcaldía de Mosquera. (2014). *POLITICA PÚBLICA SOCIAL DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO*. Mosquera: Alcaldía de Mosquera.
- Alcaldía Municipal de Funza Cundinamarca. (27 de 05 de 2020). *Alcaldía Municipal de Funza Cundinamarca*. Recuperado de <http://www.funza-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Concejo Funza*. (2019). Recuperado de <http://www.concejo-funza-cundinamarca.gov.co/videos-y-audios/programa-adulto-mayor-508803>
- Congreso de Colombia. (25 de septiembre de 1975). *LEY 29 DE 1975*. Recuperado de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1585711>
- Congreso de Colombia. (23 de septiembre de 1986). *LEY 48 DE 1986*. Sistema Único de Información Normativa. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1602738>
- Congreso de Colombia. (18 de enero de 1995). *Ley 181 de 1995*. Gestor Normativo. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3424>
- González, N. (30 de Agosto de 2018). *Magenta*. Recuperado de <https://magentaig.com/como-identificar-un-metodo-de-investigacion/>
- Ministerio de Salud. (30 de Octubre de 1996). *resolución 3997 de 1996*. Recuperado de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%203997%20DE%201996.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%203997%20DE%201996.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2015). *POLITICA COLOMBIANA DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ 2015-2024*. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- Municipio Funza*. (2019). Recuperado de <http://www.funza-cundinamarca.gov.co/>
- Presidencia de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Presidencia de la Republica.
- Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá. (2018). *POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá .

## Anexos

## Formato encuesta:

**DETERMINAR EL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LOS ADULTOS  
MAYORES DE 60 AÑOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA PARA MEJORAR LA  
CALIDAD DE VIDA, CON LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**

\*Obligatorio

SEXO: M

F

1. Habita en vivienda propia o familiar \* *Marca solo un óvalo.*

Sí

No

2. El lugar donde vive es confortable \* *Marca solo un óvalo.*

Sí

No

3. Está afiliado a una EPS \* *Marca solo un óvalo.*

Sí

No

4. En general, se muestra satisfecho con su vida presente \* *Marca solo un óvalo.*

Sí

No

5. Se muestra satisfecho con los servicios y los apoyos que recibe por parte de la Alcaldía de Funza \* *Marca solo un óvalo.*

Sí

No

6. Con los apoyos o servicios que ha recibido de la Alcaldía de Funza, ha mejorado su calidad de vida \* *Marca solo un óvalo.*

Sí

No

7. Carece de familiares cercanos que le brinden apoyo económico\* *Marca solo un óvalo.*

Sí

No

8. Manifiesta sentirse querido por las personas que lo rodean \* *Marca solo un óvalo.*

Sí

No

9. Los ingresos que percibe son suficientes para mejorar su calidad de vida \* *Marca solo un óvalo.*

Sí No

10. Participa de forma voluntaria en algún programa o actividad que organiza la Alcaldía

Municipal

*\* Marca solo un óvalo.*

 Sí No